



**CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA
CIP/SCJN/DGRM/007/2021
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE CONSOLIDADO 2021**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México, el veinte de septiembre de dos mil veintiuno, a las trece horas, se da por iniciado el evento de junta de aclaraciones, mismo que ante la situación actual provocada por la pandemia del Covid-19 se lleva a cabo de manera electrónica mediante videoconferencia a través de la plataforma gratuita de Microsoft Teams; se encuentran presentes el C.P. Antonio Prieto Revilla, como representante de la Dirección General de Recursos Materiales; la Lic. Adriana Hernández López, como representante de la Dirección de Procedimientos de Contratación; la Lic. Lizabeta Castorena Cortés, como representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; el Ing. Carlos Manuel Robles Mondragón y la Lic. Martha Lorena Navarrete Mayoral, como representantes de la Dirección General de Tecnologías de la Información; la C.P. Verónica Marcela López López en representación de la Dirección General de la Tesorería, así como, las empresas, NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V. y LDI Associats, S.A. de C.V., a efecto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de carácter no obligatoria del presente procedimiento, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3 de las bases y en el artículo 85 fracción IV del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración, por lo que se

HACE CONSTAR

3. Calendario de eventos	
Fecha de entrega de los pliegos de preguntas y carta manifiesto para participar en la junta de aclaraciones	Junta de aclaraciones
17 de septiembre de 2021 Horario de 8:30 a 12:30 horas.	20 de septiembre de 2021 Horario 13:00 horas

5.3 Junta de aclaraciones, numeral 5.3.4
Los pliegos de preguntas en formato Microsoft Word serán recibidos exclusivamente vía electrónica en el correo electrónico procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx en la fecha y horario establecidos en el calendario de eventos. Es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación. El acuse de la recepción de preguntas se realizará por vía electrónica.

Dentro del horario establecido, se recibieron correos electrónicos enviados por parte de las empresas:

1. NAC Soluciones Integrales, S.A de C.V.
2. LDI Associats, S.A. de C.V

Mediante los cuales remitieron carta manifiesto para participar y se formularon diversas preguntas conforme al numeral 5.3.4 de las bases-CONSTE.

A continuación, se enlistan las preguntas recibidas en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.5 de las bases que rigen el presente procedimiento, así como las respuestas correspondientes:

LYL6A/io0pTicyos4KV84xAR0yWKNYCwjhxx2ID4eJ4=



CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA
CIP/SCJN/DGRM/007/2021
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE CONSOLIDADO 2021

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.

Pregunta	Respuesta
<p>1. 6. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA <i>En relación al punto 6.1.3</i> <i>Solicitan; Documento expedido durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano en el cual conste el domicilio legal del participante para efectos del procedimiento de contratación y, en su caso, de la relación contractual que llegue a establecerse (Boleta Predial, Comprobante de Derechos por Consumo de Agua, Comprobante de Consumo de Energía Eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad). No se aceptarán recibos expedidos por compañías telefónicas, departamentales, ni bancos. Si el documento con el que se pretende acreditar el domicilio legal fue expedido a nombre de una persona diversa de la que participe en el presente procedimiento, para cumplir con este requisito, será necesario que acredite la existencia del acto jurídico en virtud del cual, tiene la propiedad o posesión derivada del inmueble correspondiente, en el cual deberá existir plena coincidencia del nombre/razón social y nomenclatura del domicilio que pretende acreditar. (El acto jurídico deberá estar vigente al momento de la presentación de la documentación).</i> <i>En virtud de que mi representada tiene la posesión del Inmueble a través de un contrato de arrendamiento y dado que todos los comprobantes de domicilio están a nombre del arrendador, Bastara con presentar el contrato de arrendamiento del Inmueble y copia en su caso de Boleta Predial o Comprobante de Derechos por Consumo de Agua o Comprobante de Consumo de Energía Eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad), ¿Se acepta nuestra solicitud?</i></p>	<p>En el caso específico, a fin de acreditar el numeral 6.1.3 de las Bases el concursante NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V., deberá presentar:</p> <ol style="list-style-type: none">Original y copia del comprobante de domicilio a nombre de su arrendadora (propietario). Dicho comprobante deberá ser Boleta Predial, Comprobante de Derechos por Consumo de Agua o Comprobante de Consumo de Energía Eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad. Cabe destacar que cuando estos documentos correspondan a la versión electrónica, se presentará el documento impreso sin tachadura ni enmendaduras, debiendo presentar una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el documento es fidedigno; yEl contrato de arrendamiento en original y copia por medio del cual la arrendadora otorga en arrendamiento a NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V., el bien inmueble. Los requisitos a considerar para este contrato son:<ol style="list-style-type: none">Que el contrato de arrendamiento esté vigente a la fecha de presentación de la documentación legal; yEl domicilio del bien inmueble arrendado deberá coincidir con el comprobante de domicilio a nombre de su arrendadora (propietario).
<p>2. 9. PROPUESTA ECONÓMICA <i>En relación al punto 9.3, Inciso a)</i> <i>Plazo de entrega de los bienes: La entrega de las licencias de software se realizará dentro de los 10 días naturales siguientes a partir de la notificación del fallo. Previa comunicación con el administrador del contrato.</i> <i>Solicitamos amablemente a la convocante que para los bienes solicitados se extienda el tiempo de entrega a 15 días Naturales siguientes a la notificación del fallo. Se acepta nuestra solicitud?</i></p>	<p>Se acepta la solicitud y el plazo de entrega se extiende a 15 días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo, excepto para la partida 6C que se requiere a partir del 21 de octubre de 2021.</p>
<p>3. Anexo 2ª, ANEXO TÉCNICO Partida 6A, 6B, 6D, 6E y 6F <i>Queremos entender que para dichas partidas es únicamente suscripción a 36 meses y que será bajo el esquema de un nuevo número VIP. ¿Es correcta nuestra apreciación?</i></p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

LY16A/ro0pTircyos4KV84AR0yWjKNYCwJhxx2ID4e.14



CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA
CIP/SCJN/DGRM/007/2021
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE CONSOLIDADO 2021

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p>4. Anexo 2a ANEXO TÉCNICO Partida 6C Solicitan renovación/suscripción, se le hace notar a la convocante de la manera más atenta que las renovaciones son únicamente por 12 meses, por tal motivo queremos entender que dicha renovación será por 12 meses y la convocante proporcionará al licitante ganador su número VIP para realizar dicha renovación. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No, no es correcta su apreciación. Se requiere renovación/suscripción por 36 meses a partir del 21 de octubre, ya que la suscripción que se tiene actualmente vence el 20 de octubre 2021.</p> <p>Independientemente que sea renovación o suscripción, se requieren las licencias por 36 meses.</p>
<p>5. Anexo 2a ANEXO TÉCNICO Partida 8 Solicitan CINEMA 4D (Maxon r23) queremos entender que solicitan Maxon ONE, hacemos de su conocimiento que dicha versión solo existe en suscripción anual (12 meses), por tal motivo, ¿es correcto ofertar la suscripción anual del Maxon ONE ?</p>	<p>No, no es correcto. Actualmente existe la versión CINEMA 4D R25 y es perpetua.</p>

PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS: LDI Associats, S.A. de C.V.

Pregunta	Respuesta
<p>1. 6. Documentación Legal y Financiera (Sobres Abiertos Números 1 y 2) 6.1.3 Hacemos del conocimiento a la convocante que mi representada actualmente cuenta con un contrato de comodato por lo que solicitamos a la convocante acepte presentar el comprobante de domicilio a nombre del arrendatario ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>En el caso específico, a fin de acreditar el numeral 6.1.3 de las Bases el concursante LD I Associats, S.A. de C.V., deberá presentar:</p> <ol style="list-style-type: none">Original y copia del comprobante de domicilio a nombre de su comodante o arrendadora (propietario del bien inmueble). Dicho comprobante deberá ser Boleta Predial, Comprobante de Derechos por Consumo de Agua o Comprobante de Consumo de Energía Eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad. Cabe destacar que cuando estos documentos correspondan a la versión electrónica, se presentará el documento impreso sin tachadura ni enmendaduras, debiendo presentar una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el documento es fidedigno; yEl contrato de comodato o arrendamiento en original y copia por medio del cual la comodante o arrendadora otorga la posesión a LD I Associats, S.A. de C.V., el bien inmueble. Los requisitos a considerar para este contrato son:<ol style="list-style-type: none">Que el contrato esté vigente a la fecha de presentación de la documentación legal; yEl domicilio del bien inmueble deberá coincidir con el comprobante de domicilio a nombre de su comodante o arrendadora (propietario).

| YL 6A/roopTicyos4Kv84xA RoYWKNYCwjhxx2ID4e14=



**CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA
CIP/SCJN/DGRM/007/2021
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE CONSOLIDADO 2021**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p>2. 4. descripción Breve del Requerimiento Partida 7 SPSS Statistics, ¿cuál versión es la que solicita la convocante? (Base, Standard, Professional o Premium)</p>	<p>Se requiere la versión que contiene los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SPSS BASE • SPSS REGRESSION • SPSS CUSTOM TABLES • SPSS CATEGORIES • SPSS COMPLEX SAMPLES • SPSS DATA PREPARATION
<p>3. 4. descripción Breve del Requerimiento Partida 7 Indican actualización, entiendo que hace referencia a que ya se tiene una versión previa, necesitamos el número de serie para poder cotizar lo solicitado (de ser así), de lo contrario se tendría que cotizar licencias nuevas</p>	<p>Producto: SPSS Versión: 24 Tipo de Licencia: Sitio Idioma: Español Número de serie: 16732</p> <p>Sistema Operativo (Windows/Mac/Linux): Windows 10 enterprise Arquitectura del Sistema Operativo (32 bits o 64 bits): 64 bits</p> <p>Actualmente contamos con 14 licencias en versión 24, de las cuales solo en tres de ellas se requiere la actualización.</p>
<p>4. 4. descripción Breve del Requerimiento Partida 7 Hacemos del conocimiento a la convocante que la v26 ya no es la actual, en todo caso se entregaría v28, ¿Habría algún problema por entregar la versión antes mencionada</p>	<p>Se requiere la última versión disponible</p>

CIERRE DE ACTA

Con fundamento en el artículo 85, fracción IV, último párrafo del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y numeral 5 de las bases, se realiza la siguiente modificación a las bases:

<p>Dice: Bases 9. PROPUESTA ECONÓMICA 9.3, Inciso a) a) Plazo de entrega: La entrega de las licencias de software se realizará dentro de los 10 días naturales siguientes a partir de la notificación del fallo. Previa comunicación con el administrador del contrato.</p>	<p>Debe decir: Bases 9. PROPUESTA ECONÓMICA 9.3, Inciso a) a) Plazo de entrega: La entrega de las licencias de software se realizará dentro de los 15 días naturales siguientes a partir de la notificación del fallo, excepto para la partida 6C que se requiere a partir del 21 de octubre de 2021. Previa comunicación con el administrador del contrato.</p>
<p>Anexo 3 (FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA) a) Plazo de entrega: La entrega de las licencias de software se realizará dentro de los 10 días naturales siguientes a partir de la notificación del fallo. Previa comunicación con el administrador del contrato.</p>	<p>Anexo 3 (FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA) a) Plazo de entrega: La entrega de las licencias de software se realizará dentro de los 15 días naturales siguientes a partir de la notificación del fallo, excepto para la partida 6C que se requiere a partir del 21 de octubre de 2021. Previa comunicación con el administrador del contrato.</p>



CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA
CIP/SCJN/DGRM/007/2021
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE CONSOLIDADO 2021

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Siendo las 14:33 horas del día de la fecha y no habiendo más que agregar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones y previa lectura de la presente, firman los servidores públicos que participaron en la presente para los efectos procedentes. –

CONSTE

Servidor Público	RFC
C.P. Antonio Prieto Revilla	PIRA690926
Lic. Adriana Hernández López	HELA770925
Lic. Lizabeta Castorena Cortés	CACL711128
Ing. Carlos Manuel Robles Mondragón	ROMC870217
Lic. Martha Lorena Navarrete Mayoral	NAMM680104
C.P. Verónica Marcela López López	LOLV810902

Forma parte del acta, la lista de asistencia de participantes emitido por la plataforma Microsoft Teams como Anexo 1 y reporte de la herramienta perimetral de correo electrónico institucional, emitido por la Dirección General de Tecnologías de la Información de los correos recibidos el 17 de septiembre de 2021 en el horario establecido, como Anexo 2.

Se enviará copia del acta

EMPRESAS	Correo electrónico
NAC Soluciones Integrales, S.A de C.V.	jvazquez@nacsoluciones.com
LDI Associats, S.A. de C.V.	lizbeth.arteaga@ldi.com.mx

LYL6A/io0pTicyos4KV84xAR0yWKNyCwjhx2ID4eJ4=



CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA
CIP/SCJN/DGRM/007/2021
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE CONSOLIDADO 2021

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Anexo 1

Lista de asistencia de participantes emitido por la plataforma Microsoft Teams

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Jeimy Vazquez	Se unió antes	20/09/2021 12:56
Jeimy Vazquez	Abandonó	20/09/2021 13:34
VERONICA MARCELA LOPEZ LOPEZ	Se unió antes	20/09/2021 12:56
Lizbeth Arteaga Reyes	Se unió antes	20/09/2021 12:56
Lizbeth Arteaga Reyes	Abandonó	20/09/2021 13:34
CARLOS MANUEL ROBLES MONDRAGÓN	Se unió antes	20/09/2021 12:56
CARLOS MANUEL ROBLES MONDRAGÓN	Abandonó	20/09/2021 13:38
Martha Lorena Navarrete Mayoral	Se unió antes	20/09/2021 12:56
Martha Lorena Navarrete Mayoral	Abandonó	20/09/2021 13:38
PABLO JIMENEZ GUERRERO	Se unió antes	20/09/2021 12:56
LIZABETA CASTORENA CORTES	Se unió antes	20/09/2021 12:56
LIZABETA CASTORENA CORTES	Abandonó	20/09/2021 13:38
GERARDO GARCIA ROJAS VASSALLO	Unido	20/09/2021 12:57
GERARDO GARCIA ROJAS VASSALLO	Abandonó	20/09/2021 13:38
ANTONIO PRIETO REVILLA	Unido	20/09/2021 13:03

LYL6A/1o0pTicyos4KY84xAR0yWKNYCwjhxx2ID4eJ4=



CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA
CIP/SCJN/DGRM/007/2021
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE CONSOLIDADO 2021

Anexo 2
Reporte del equipo Anti-Spam

Hora de aceptación	Remitente	Destinatario	Asunto	Archivos adjuntos	Acciones del analizador
viernes, 17 sep, 2021 11:31:52 AM CDT	jovita.herrera@ldi.com.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	envío de pliego de preguntas para a la junta de aclaraciones / scjn / ld i asociats, s.a. de c.v.	image001.png, manifiesto para participar en la junta de aclaraciones ld iassociats.pdf, pliego de preguntas ld i associats.doc, pliego de preguntas ld i associats.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
viernes, 17 sep, 2021 10:06:58 AM CDT	jvazquez@nacsoluciones.com	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	interés en participar y preguntas nacsolucionesintegrales/ invitación cip/scjn/dgrm/007/2021_ software	interes en participar y preguntas scjn software.pdf, preguntas en word.docx	Distribuir el mensaje normalmente

LYL6A/io0pTicyos4KV84xAR0yWKNYCwjhxx2ID4eJ4=